

**TRABAJANDO
PARA USTED**

Fondo Nacional del Adulto Mayor, 2026

Proyectos Autogestionados por Organizaciones de Adultos Mayores

El Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), de acuerdo con lo dispuesto por la ley N° 19.828, en conjunto con los Comités Regionales para el Adulto Mayor y las Delegaciones Presidenciales Provinciales en convenio, invitan a las organizaciones de adultos mayores del país, que cuenten con personalidad jurídica vigente y Rol Único Tributario (RUT), a participar en el "Concurso de Proyectos Autogestionados para Organizaciones de Adultos Mayores del Fondo Nacional del Adulto Mayor", versión 2026.

Las organizaciones podrán postular al financiamiento de sus proyectos en las áreas de voluntariado; vida saludable; fortalecimiento institucional; habilitación y/o equipamiento; actividades productivas que transforman vidas; inclusión digital y recreación (tipologías).

Las bases del concurso y los formularios para la presentación de proyectos estarán disponibles a partir del lunes 30 de marzo, y hasta el viernes 08 de mayo, de 2026, en www.senama.gob.cl.

La postulación al concurso, de acuerdo con lo señalado en las bases, podrá hacerse en www.senama.gob.cl o, excepcionalmente, en forma presencial en las Coordinaciones Regionales de SENAMA o en las Delegaciones Presidenciales Provinciales, según corresponda, a partir del día 30 de marzo, a las 12:00 horas, hasta el viernes 8 de mayo de 2026, hasta las 12:00 horas con 59 segundos (mediodía).

La fecha, hora y lugar del acto de apertura para cada una de las provincias será publicado en dicha página web.